



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°147/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°20/2018, enviados el día 03 de diciembre del presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Aysén, Sr. Jorge Fourniel Alvarado,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C, punto 2 “Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año”.

Cuerpo de Bomberos Patricio Bahamonde Macdowell
Coyhaique Run: 9.199.599-9

Cecilia Haro Contreras
Run: 8.376.160-1

Cuerpo de Bomberos Víctor Gueichatureo Uribe
Puerto Aysén Run: 15.303.118-5

Jaime Melián Roa
Run: 17.290.633-8

Andrea Mena Alvarado
Run: 17.290.585-4

Héctor Pontigo Astudillo
Run: 10.543.754-4



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos Jonnathan Seguel Cárdenas
Puerto Cisnes Run: 16.102.094-k

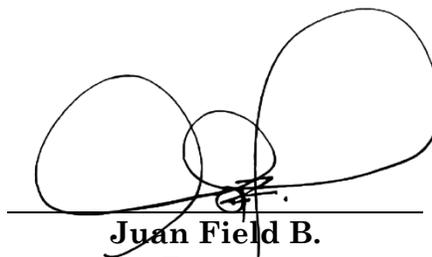
Letra A, "Perdida de la Calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Sebastián Borquez Oyarzo
Coyhaique Run: 17.855.482-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Juan Field B.
Rector

Santiago, diciembre 2018